



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución de Gerencia General

N° 186-2019-GRA/GR-GG

Ayacucho, 22 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Oficios N°1675-2019-UGEL-HGA-AG,I-D y 559-2019-GRA/GG-GRDS- DREA -UGELFAJ-AGI, las Unidades Ejecutoras 308 Educación Huamanga y 310 Educación UGEL Víctor Fajardo solicitan asignación presupuestal para el pago de vacaciones truncas de su personal vinculado al Programa Presupuestal 0090 PELA – Logros de Aprendizaje;

Que, con Oficio N° 174-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELSUC-D, la UGEL Sucre informa la existencia de saldo presupuestal en el rubro de vacaciones truncas y pone a disposición del Pliego para darle un mejor uso, hasta por la suma de S/3,100.00;

Que, en el Informe N° 032-2019-GRA/SGF-JPL, del sectorista presupuestal de Educación de la Subgerencia de Finanzas se sustenta la consistencia de las propuestas de modificación expresadas en las notas de modificación de cada Unidad Ejecutora debidamente articuladas con los criterios normativos;

Que, el Literal a) del Artículo 28 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 04/GR; en dicho Modelo, se señala al Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto como marco legal para la emisión de Resoluciones para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (entre Unidades Ejecutoras);

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2019-GRA/GR, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho delega facultades al Gerente General en materia de gestión administrativa (aprobar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático);

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público,



Ley N° 30879 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>DE LA</u>	<u>EN SOLES</u>
UNIDAD EJECUTORA	: 309 EDUCACIÓN UGEL SUCRE
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
PRODUCTO	: 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD	: 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
5. Gastos Corrientes	3,032
2. Gastos Presupuestarios	3,032
2.3 Bienes y Servicios	3,032
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309	3,032
	=====



TOTAL PLIEGO	3,032
	=====



<u>A LA</u>	<u>EN SOLES</u>
UNIDAD EJECUTORA	: 308 EDUCACIÓN HUAMANGA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
PRODUCTO	: 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD	: 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
5. Gastos Corrientes	2,631
2. Gastos Presupuestarios	2,631
2.3 Bienes y Servicios	2,631
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308	2,631
	=====



W. VILCHEZ



UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACIÓN UGEL VÍCTOR FAJARDO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
 PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
 ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes 401
 2. Gastos Presupuestarios 401
 2.3 Bienes y Servicios 401

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310 401

TOTAL PLIEGO 3,032



W. VILCHEZ



Artículo 2. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Gobierno Regional Ayacucho
 Gerencia General
 EFRAIN MOROTE HUARANCCA
 GERENTE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 309 - GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE (001377)

NOTA 0000000045

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 22/07/2019

FECHA: 22/07/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 131 | 186-2019-GRA/GG

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO N° 174-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELSUC-D.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA		3,032
00 RECURSOS ORDINARIOS		3,032
5 GASTOS CORRIENTES		3,032
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,032
	TOTAL:	3,032



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 308 - GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA (001361)

NOTA 0000000064

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 22/07/2019

FECHA: 22/07/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 131 | 186-2019-GRA/GG

JUSTIFICACIÓN: SEGÚN OFICIO N° 1675-2019-UGEL-HGA-AGI-D

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA		2,631
00 RECURSOS ORDINARIOS		2,631
5 GASTOS CORRIENTES		2,631
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,631
	TOTAL:	2,631



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 310 - GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO (001378)

NOTA 0000000050

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 22/07/2019

FECHA: 22/07/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 131 | 186-2019-GRA/GG

JUSTIFICACIÓN: OFICIO N° 559-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELFAJ-AGI

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IV/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA		401
00 RECURSOS ORDINARIOS		401
5 GASTOS CORRIENTES		401
2.3 BIENES Y SERVICIOS		401
	TOTAL:	401

